

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**ACTA N°08 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 11 de Marzo de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:10 horas.

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°07/2019 DE 04.03.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. INFORME CAPACITACIÓN CONCEJAL JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS.
4. ORD. N° 70/19 – UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – NUEVOS CONTRATOS.
5. ORD N°23/19 – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – CARTA COPEC S.A.
6. ORD N°25/19 Y N°10/19 – PROPUESTA METAS PMG
7. ORD N°153/19 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – AMPLIACIÓN DE CONTRATO – CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q.
8. VARIOS.

## 1. CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1 Sr. Alcalde presenta al nuevo Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota, Ingeniero de Ejecución Industrial Luis Salinas Díaz, quien obtuvo el primer lugar en la terna del Concurso de Alta Dirección Pública, que se convocó para acceder a este cargo. Previamente se hizo una completa presentación técnica de su destacada trayectoria y su propuesta de trabajo para el Sistema Educacional Municipal de Quillota, en reunión de la Comisión de Coordinación General del Concejo Municipal.
- 1.2 Sr. Alcalde informa que junto al equipo técnico municipal de Quillota, se trabajó toda la mañana en Valparaíso con profesionales revisores de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social e Instituto Nacional del Deporte, para gestionar aprobación de los proyectos “**Reposición Recinto Deportivo Sector El Bajío, Quillota**” y “**Construcción Centro Comunitario Agrupación de Vecinos de San Pedro, Quillota**”.
- 1.2 Sr. Alcalde dice que se ha recibido una invitación para participar en la ceremonia de inicio de obras del Conjunto Habitacional Víctor Vergara Flores.
- 1.3 Sr. Alcalde invita a la comunidad a la celebración del Día de la Felicidad, que se realizará el próximo miércoles 20 de Marzo en la Plaza de Armas.
- 1.4 Sr. Alcalde informa que mañana martes 12 de marzo comenzará oficialmente el año escolar, con ceremonia que se realizará en el Establecimiento Educacional de La Palma.

## 2. APROBACIÓN DE ACTA N°07/2019 DE 04.03.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan Acta N°07 /2019 de 04.03.2019

**Ver Anexo 1/ Acta N°08/2019  
ACTA N°07 /2019 DE 04.03.2019**

**Sr. Alcalde** propone aprobar Acta N°07/2019 de 04 de Marzo de 2019.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N° 101/19: Por unanimidad se aprueba Acta N°07/2019 de 04 de Marzo de 2019.**

## 3. INFORME CAPACITACIÓN CONCEJAL JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS.

**Sr. Alcalde** propone postergar por razones técnicas la exposición de informe del Concejal José Antonio Rebolár Rivas.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°102/19:** Por unanimidad se aprueba postergar por razones técnicas, para la próxima Sesión de Concejo Municipal del 18 de Marzo de 2019, el informe del Concejal José Antonio Rebolgar Rivas, respecto de su participación en el Seminario “Fiscalización y seguimiento de los procesos administrativos, control de inventario y patrimonio municipal”.

#### **4. ORD. N° 70/19 – UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – NUEVOS CONTRATOS**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales toman conocimiento del ORD. N° 70/19 de la Unidad de Asesoría Jurídica acerca de Nuevos Contratos, y adoptan la resolución siguiente:

**Ver Anexo 2 / Acta 08/2019  
ORD N° 70/2019  
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – NUEVOS CONTRATOS**

**ACUERDO N° 103/19:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N° 70/19 de 04 de Marzo de 2019 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, que informa respecto de nuevos contratos confeccionados hasta el mes de Febrero de 2019:

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN AL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SALUD TRATO DIRECTO FEBRERO/ABRIL 2019 – COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. (Representantes legales: Sres. Mauricio Alexis Cárcamo Peschke y Laura Marchant Gallegos).**

**ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO DE SALUD ESCALA MENOR CASA DE ACOGIDA” – CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Representante: Sr. Jorge Gómez Recabarren).**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES 2019 – 2020, COMUNA DE QUILLOTA” – LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. (Representante legal: Sr. Pedro García Navarrete).**

**ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO “AVENIDA DUEÑAS Y CALLE CINTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, QUILLOTA – RESIDENCIA ADULTO MAYOR SAN PEDRO” – JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA.**

**ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA” – ALFONSO LUIS MANUEL MARTÍNEZ CATALÁN.**

**CONVENIO “APOYO A LA GESTIÓN PROYECTO CENTRAL ESTERILIZACIÓN”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA “PARA EL FINANCIAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN “PROGRAMA 4 A 7”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO “PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO “PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO “PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO “PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO – MANDATO “PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) – COMPONENTE 3: EDUCACIÓN CONTINUA”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – EULEN SOCIO SANITARIOS SPA (Representante legal: Sres. Rafael Antonio Tenajo Sepúlveda y Sergio Iván Ponce Vyhmeister).**

**CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS PARA LA RED DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DIGITAL CONSULTING SPA (Representante legal: Sr. Aleksis Archiles Moubarak).**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA IOV, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y SUS DEPENDENCIAS, COMUNA DE QUILLOTA – LIMCHILE S.A. (Representante legal: Sres. Nicolas Esguep Jalaff y Claudio Esguep Ubilla).**

**ANEXO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA (Representante legal: Sra. Lorena Eliana Olguín Hai-San).**

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CESFAM SAN PEDRO Y CESFAM LA PALMA, COMUNA DE QUILLOTA - GUILLERMO SMITH TARDEL.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CECOF SANTA TERESITA Y CENTRO PLAZA MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA - LIMCHILE S.A. (Representante legal: Sres. Nicolas Esguep Jalaff y Claudio Esguep Ubilla).**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN (para pagos "on line" de los Permisos de Circulación) ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA (para funcionarios municipales de Planta y A Contrata) - CENTRO ODONTOLÓGICO DENTE NOVUM S.P.A. (Representante legal: Sr. Lautaro Álvarez Barba).**

**CONVENIO "SEMBRANDO SONRISAS", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO "PROGRAMA DE DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA (DIR) ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (ex vida sana alcohol), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO "ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2016 "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE EJECUCIÓN "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO DE DESCUENTOS (para funcionarios municipales Planta, A Contrata y Honorarios) - OPEN HOTEL (Representante legal: Sra. Loredana Merucci D'Alessandro).**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN DE SERVICIOS (para la ejecución del Programa de Telemedicina) ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "ÁREA MUJER Y TRABAJO/SERNAMEG - PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR", ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO (para funcionarios municipales de Planta, A Contrata y Honorarios) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. (Representante legal: Sr. Marcelo Garrido Lazo).**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "APOYO A LA GESTIÓN DIGITADORES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. PROYECTO: "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUILLOTA". GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO (GORE) - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

**5. ORD N°23/19 – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – CARTA COPEC S.A.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el ORD N°23/19 de Administrador Municipal, que informa propuesta de COPEC S.A. para adquirir terreno ubicado en calle Alberdi N°789 de Quillota, y solicita autorización para realizar gestiones ante Ministerio de Hacienda, para enajenar por Trato Directo.

**Ver Anexo 3 / Acta 08/2019  
ORD N°23/19  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – CARTA COPEC S.A.**

**Sr. Alcalde**, deja constancia que se analizó extensamente el tema en reunión de trabajo. Indica que además de la tasación fiscal, se debe disponer de una tasación comercial y del informe de la Dirección de Obras sobre uso de suelo. Propone aprobar dejar constancia que el Concejo Municipal de Quillota tomó conocimiento de la oferta presentada por COPEC S.A, para adquirir el predio ubicado en Alberdi N°789 de Quillota, Rol de Avalúo 00119-00480 de propiedad municipal, respecto del cual tiene Concesión hasta el año 2023, y autorizar la realización de gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para obtener autorización de enajenación por Trato Directo, conforme indica el Art. 14 del D.L. 1.056 publicado en el Diario Oficial N° 29.172 de 7 de Junio de 1975.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción. Dice que se trata de una buena negociación porque se está concluyendo con una buena oferta. La continuidad de este proceso son las gestiones con el Ministerio de Hacienda, y todo esto se enmarca en la intención de mejorar la situación financiera del Municipio, permitiendo optimizar la inversión y gestión de la ciudad.

**Sr. Alcalde** explica que el 2018 fue un mal año para el Municipio, finalizando con una deuda importante. Debido a esta situación, en conjunto con el Honorable Concejo Municipal se ha adoptado medidas restrictivas que están dando muy buenos resultados a la fecha. Destaca que aun sin vender activos, se mejora paso a paso la situación financiera. Por otra parte esta operación comercial permitirá resolver situaciones importantes como el pago de los contratos de servicio a la ciudad, que tienen alto costo. También explica que las acciones a realizar a través del Leaseback, permitirán mejorar las inversiones en la ciudad, y optimizar la recuperación de deuda morosa. Por otra parte indica que la gestión municipal ha quintuplicado el patrimonio municipal, poniendo como ejemplo proyectos como el Parque Industrial, el Hospital Biprovincial, el Estadio Municipal y el Centro Cultural entre otros.

**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción. Considera que se trata de una buena oferta, y es necesario realizar las gestiones correspondientes con el Ministerio de Hacienda.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción. Se siente forzado a esta decisión ante los elevados gastos de los últimos años, que han generado una deuda importante.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción. Indica que lo hace por el conocimiento de las deudas que tiene el Municipio y los compromisos que no se han podido cumplir con acreedores. Pide más información técnica respecto a la tasación comercial del terreno. Reconoce y agradece el buen trabajo realizado por el equipo municipal. Agradece al Sr. Gabriel Álamos, quien fue el primer empresario que se interesó en instalar un Servicentro en ese terreno. Dentro de este contexto considera que esta venta es positiva, pues el patrimonio municipal ha crecido mucho en los últimos años, y reconoce la calidad de la gestión del Sr. Alcalde, a pesar de las dificultades financieras del último tiempo.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción. Le satisface esta negociación que considera exitosa. Reconoce y agradece el trabajo del equipo municipal, pues esta enajenación sería muy útil para la gestión municipal y para la ciudad.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción. Dice que es importante esta venta de activos para la Gestión Municipal, y le alegra la conservación del área verde.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción. Agradece la gestión del equipo negociador.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción. Explica que se analizó en detalle y con gran transparencia la oferta presentada por COPEC S.A.

**ACUERDO N°104/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Concejo Municipal de Quillota tomó conocimiento de la oferta presentada por COPEC S.A, para adquirir el predio ubicado en Alberdi N°789 de Quillota, Rol de Avalúo 00119-00480 de propiedad municipal, respecto del cual tiene Concesión hasta el año 2023, y autoriza la realización de gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para obtener autorización de enajenación por Trato Directo, conforme indica el Art. 14 del D.L. 1.056 publicado en el Diario Oficial N° 29.172 de 7 de Junio de 1975.**

**6. ORD N°25/19 Y N°10/19 – PROPUESTA METAS PMG 2019. VA COMO NÚMERO 6**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los ORD N°25/19 y N°10/19 sobre Propuesta de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2019 para la Municipalidad de Quillota. ALCALDE EXPLICA QUE ESTE TEMA FUE ANALIZADO CON ALCALDE(S), SE HICIERON OBSERVACIONES QUE FUERON ANALIZADAS Y RESPONDIDAS POR LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS

**Ver Anexo 4 / Acta 08/2019  
ORD N° 25/19 Y N° 10  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – PROPUESTA METAS PMG 2019.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar la Propuesta de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2019 para la Municipalidad de Quillota.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** indica que en el contexto del trabajo realizado por los funcionarios con la administración del municipio, le correspondió participar en análisis de la propuesta con el Concejo Municipal. En esa ocasión se hicieron pequeñas pero importantes observaciones que fueron conocidas por los trabajadores, quienes decidieron incorporarlas el 2020. Agradece el trabajo realizado y aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** dice que no le quedó muy claro si sus observaciones fueron tomadas en cuenta o no. Discrepa con la meta de Rentas y Patentes, que considera debería haberse enfocado en mejorar la recaudación. Dice que si no pueden mejorar la propuesta no tiene mucho sentido votar. Considera en general muy buena la propuesta. Aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aclara que siempre el Concejo Municipal ha sido escuchado, otra cosa es que se haga lo que se sugiere. Los Funcionarios escucharon y solicitan se apruebe la agenda de trabajo como se propuso, e incorporar algunas ideas propuestas muy interesantes el próximo año.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** dice que el documento de los funcionarios no dice lo que afirma el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde** reitera que es distinto escuchar, a verse obligado a hacer lo que se indica.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** recuerda años anteriores en que no se discutían las metas propuestas, pero desde hace un tiempo el Concejo Municipal ha intervenido enriqueciendo las metas. Plantea que las capacitaciones no bastan, deben hacerse, pero se debería agregar otras actividades. Plantea que desde el año pasado se acordó que las metas deberían relacionarse con incremento de recaudación. Destaca en ese aspecto al Departamento de Tránsito. Se alegra de que las metas año a año hayan ido mejorando. Aprueba la moción.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción, y valoriza el trabajo realizado por la administración y los funcionarios municipales.

**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** dice que no está de acuerdo con aprobar, porque este año no se consideró las observaciones del Concejo Municipal, no obstante aprueba la moción.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** coincide con el **Concejal José Antonio Rebolár Rivas**, **Concejal Ramón Balbontín Leiva** y **Concejal Roberto Vergara Saavedra** en cuanto a que las observaciones buscaban mejorar las metas. Espera se tomen en cuenta el 2020. Le llama la atención el exceso de capacitaciones. Aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** felicita a los equipos que prepararon el PMG. Considera importante aunar esfuerzos para mejorar la comunicación inclusiva, y por eso su observación y aporte.

**Jefa del Departamento Capital Humano y Cultura Organizacional, Asistente Social Carolina Maturana Toro**, hace presente que desde hace dos años se realizan capacitaciones en lenguaje de señas a los funcionarios, para optimizar una atención inclusiva.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** reitera la excelente voluntad de participación y de escuchar por parte de los funcionarios, pero pide que se entienda los roles del ejecutivo y del legislativo local. El tema se conversó, e informados los funcionarios, éstos plantean que el año 2020 se pueden considerar. Hay un equipo municipal que ha logrado alcanzar muchas metas de gestión tan o más importantes. Dice por ejemplo que en el caso del Programa Oportunidades para la Vida, se obtuvo un importante reconocimiento a nivel Latinoamericano, en un concurso organizado por una ONG, en el que participaron 35 proyectos, obteniendo una distinción que se entregará en la CEPAL. Una cosa es plantear metas de mejoramiento de gestión cada año, pero la verdad que en la Municipalidad de Quillota el esfuerzo de innovar y mejorar es permanente en el equipo. Aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°105/19: Por unanimidad se aprueba las siguientes Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión 2019 para la Municipalidad de Quillota:**

**INSERTAR DOCUMENTOS**

**7. ORD N°153/19 – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – AMPLIACIÓN DE CONTRATO – CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el ORD N°153/19 del Departamento de Educación Municipal, respecto a ampliación de contratos de concesión de kioscos en establecimientos educacionales de la RED-Q.

**Ver Anexo 5 / Acta 08/2019**

**ORD N° 153/19**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – AMPLIACIÓN DE CONTRATO – CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar ORD N°153/19 del Departamento de Educación Municipal, respecto a ampliación de contratos de concesión de kioscos en establecimientos educacionales de la RED-Q.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción

**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°106/19: Por unanimidad se aprueba Ampliación de Contratos de “Concesión de Kioscos en Establecimientos Educacionales de la RED-Q”, para el periodo Marzo a Diciembre de 2019, según indica la cláusula 12 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, en los siguientes términos:**

<u>ESTABLECIMIENTO</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>RUT</u>	<u>MONTO</u>	<u>TELEFONO</u>
Colegio Arauco Sede Básica	KARINA RODRIGUEZ	14.468.008-1	\$1.360.000	+56973331803
Colegio Arauco Sede Media	MIRIAM LABARCA	7.462.428-6	\$900.000	+56993209139
Colegio D.P. Stgo. Escutti Orrego	LESBIA ARRIAGADA	12.116.017-K	\$1.900.000	+56942684504
Escuela Niñas de Canadá	MIRIAM LABARCA JARA	7.462.428.6	\$1.980.000	+56993209139
Colegio Valle de Quillota	RAUL ALFARO REYES	9.031.402-9	\$1530.000	+56967377607
Escuela La Palma	SOCIEDAD DE ASESORIA I. NUTRICION R&P LTDA	76.648.726-2	\$873.000	+56992471486
Escuela Nuestro Mundo	CELIA JORQUERA	8.068.021-K	\$750.000	+56975658056
Escuela Superior N°1	KARINA RODRIGUEZ	14.468.008-1	\$680.000	+56973331803
Liceo Comercial	KARINA RODRIGUEZ	14.468.008-1	\$2.120.000	+56973331803

El valor de la Concesión se mantiene vigente al contrato original.

## 8. VARIOS

### **8.1 ORD N°26/19 – ADMINISTRADOR MUNICIPAL– AMPLIACIÓN DE CONTRATO – SERVICIO DE MANO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SERVICIO DE MANO DE OBRAS PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el ORD N°26/19 del Administrador Municipal en que solicita ampliación de contrato para el “Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores, Emergencia y Seguridad” y “Servicio de Mano de Obra para la Mantenición y/o Recuperación de Áreas Verdes”.

Ver Anexo 6 / Acta 08/2019

ORD N°26/19

### **ADMINISTRADOR MUNICIPAL– AMPLIACIÓN DE CONTRATO – SERVICIO DE MANO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SERVICIO DE MANO DE OBRAS PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan Prorroga de contratos de Mano de Obra para Áreas Verdes y Área Operativa, por un periodo de 3 meses, pues las bases de la nueva licitación se encuentran en revisión previa de Contraloría, según Convenio suscrito. Adoptan las resoluciones siguientes.

**ACUERDO N°107/19: Por unanimidad se aprueba ampliación de plazo por 3 meses a contar del 1 de Abril de 2019 al 30 de Junio de 2019 ambas fechas inclusive, para el contrato “Servicio de Mano de Obra para la Mantenición y/o Recuperación de Áreas Verdes de la comuna”, suscrito con la empresa CESPED CHILE PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN HERNAN ANTONIO NARVAEZ VALENZUELA E.I.R.L, RUT N°76.331.503-7.**

**ACUERDO N°108/19: Por unanimidad se aprueba ampliación de plazo por 3 meses a contar del 1 de Abril de 2019 al 30 de Junio de 2019 ambas fechas inclusive, para el contrato “Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores y Emergencia”, suscrito con la EMPRESA GONZÁLEZ Y FIERRO LTDA., RUT N° 77.221.970-9, representada legalmente por Marjorie Pinto Simmonds, RUT N° 4.740.051-1.**

## 8.2

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** felicita a los organizadores del evento realizado el viernes 8 de Marzo en la Plaza de Armas de Quillota, al que asistieron también los Concejales **José Antonio Rebolar Rivas** y **Silvio Ibaceta Astudillo**, en el contexto del reconocimiento a la mujer. Prevalece hoy una mirada más equitativa respecto del rol de la Mujer en la Sociedad. Indica que este fenómeno constituye un momento histórico para la comuna y para el país.

**Sr. Alcalde** ratifica su alegría por la organización realizada por el equipo para esta hermosa actividad. Informa sobre la importancia de elaborar una Ordenanza contra el acoso callejero, para que con ello se puedan establecer Puntos Seguros en la ciudad. Indica que esta propuesta y otras más son de carácter prioritario para la ciudad, y manifiesta su compromiso en el avance del proceso de cambio y desarrollo cultural, eliminando la mirada machista que por generaciones ha estado presente en nuestra sociedad.

## 8.3

**Sr. Alcalde** Informa que el Presidente de la Cámara de Comercio ha solicitado una reunión con el Concejo Municipal, y propone ponerlo en tabla para el lunes 25 en Sesión Extraordinaria de Concejo o Reunión de Trabajo.

## 8.4

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** manifiesta su alegría por la actividad realizada el sábado en la Plaza de Quillota por el **Programa Quiero mi Barrio**, por el Lanzamiento del libro “Recuperación de Historia Barrial de Los Hermanos Carrera y la Concepción 1 y 2”, Recopilación de Rosa Zuleta. Se presentó una obra de teatro protagonizada por los mismos vecinos. Felicita al equipo de DIDECO por su motivación, organización y desempeño, ya que este tipo de actividades contribuye a construir y reforzar la identidad de cada barrio y de la ciudad.

## 8.5

### **Concejal Mauricio Ávila Pino**

1. Informa que sostuvo reunión con la Mesa del Deporte en la que estuvieron presentes el **Concejal Ramón Balbontín Leiva** y **Concejal Silvio Ibaceta Astudillo**. Se trataron temas relacionados con el cierre anual 2018, y se trabaja los lineamientos para el año 2019.
2. Informa que el viernes pasado se realizó reunión de trabajo con el Sr. Fernando Martinuzzi, Gerente General del Club Deportivo San Luis de Quillota S.A.D.P. con participación de los Concejales miembros de la Comisión de Deporte, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Concejal Jaime Tapia Gatica, quienes a la luz del análisis de los hechos ocurridos, manifestaron su malestar. En un ambiente de mucho respeto se hizo presente lo siguiente:
  - a) La molestia del Concejo Municipal, que se ratificará por escrito en los próximos días por el maltrato que recibieron los Sres. Francisco Manzo Baeza y Sr. Cesar Villegas ~~xxxx~~, ante lo cual la Gerencia manifestó su mejor disposición para realizar acciones que permitan superar el problema.
  - b) Reconocimiento de lo planteado por el Concejal Ramón Balbontín Leiva sobre la necesidad de mejorar el trato a la prensa.
  - c) Se manifestó la voluntad del Club Deportivo San Luis de Quillota S.A.D.P. para mejorar trabajo con el deporte en la comunidad, comenzando por la comunidad interna de San Luis, como el Deporte Cadetes y Fútbol Femenino.
  - d) Trabajo con la comunidad en general, incorporando a la Ordenanza, por ejemplo, que cuando la Cancha 3 esté en condiciones de ser usada, ese espacio esté disponible para la comunidad deportiva u organizaciones que el Municipio disponga, durante los partidos pueda recaudar fondos.

Considera que en estos términos se podría dar por superadas las dificultades.

**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** agradece a **Concejal Mauricio Ávila Pino** por su gestión con San Luis de Quillota.

3. El próximo sábado a las 9.00 hrs. en la Sede de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera, se realizará una reunión con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

## 8.5

### **Concejal José Antonio Rebolar Rivas**

1. Manifiesta que le impresionó la gran audiencia y presencia de mujeres en el desfile de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
2. Informa que vino a Quillota el Ministro de Agricultura. Plantea que los agricultores de la sección N°1 y N°2 del Río Aconcagua harán lo imposible para impedir la construcción del embalse. Llama a motivar para apoyar el Proyecto Embalse Catemu.

Sr. Alcalde expresa su malestar por no haber recibido invitación a esta reunión. Considera que eso no es bueno, pues cuando viene el Ministro de Agricultura a una zona de sequía, a lo menos debería ser invitado el Alcalde de la Comuna.

3. Dice que el Contrato con Miguel Flores sobre mantención de Luminarias en el sector del Portal San Pedro ha sido satisfactoria.

Sr. Alcalde informa que desde el 1 de marzo se comenzará con las reparaciones de luminarias.

Administrador Municipal Asistente Social Oscar Calderón Sánchez explica las dificultades técnicas que ha habido en la ciudad, lo cual ha provocado diversos cortocircuitos de responsabilidad de la empresa Chilquinta, cuya solución se está trabajando en conjunto.

## 8.6

### **Concejal Carlos Pacheco Díaz**

1. Informa sobre reunión de la Comisión de Salud, de la cual comparte el Acta. Deja constancia que se trató de una reunión muy provechosa y armónica, basada en el respeto.

### **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLOTA Y ALCALDE SR. LUIS MELLA GAJARDO**

Lugar: Ilustre Municipalidad de Quillota (Maipú 330, Quillota, Región de Valparaíso)

Fecha: Jueves 7 de Marzo 2019 Inicio de Sesión: 09:40 hrs

Asistentes:

Por la Dirección de Salud:

Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo

Sr. Director Víctor Alvarado Miric

Sr. Concejal Carlos Pacheco Díaz

Por la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal:

Sr. Rubén Cortés Araya (Presidente)

Srta. Gladys Vargas Tapia (Tesorera)

Srta. Sandra Barrales Reyes (Directora Comunicacional)

Sr. Joaquín Fernández Penroz (Director Área Jurídica)

Sr. Hernán López Brevis (Secretario)

Orden del día:

-La Directiva de la Asociación de Funcionarios solicita hacer efectiva la modificación horaria de las jornadas en los centros de salud de la red asistencial, con un tiempo de colación de 30 minutos, permitiendo llevar a cabo la continuidad de la atención.

-La Directiva de la Asociación de Funcionarios solicita un reajuste salarial de un 3% para los trabajadores del Estamento A y de un 5% para los trabajadores de los estamentos B,C,D,E y F.

-Se debate sobre el horario de comienzo de entrega de prestaciones clínicas en profesionales que necesitan preparación previa de sus puestos de trabajo.

-Se debate sobre los beneficios otorgados por voluntad política (ejemplo: tarde libre del día de la mujer)

Acuerdo:

-El Sr. Alcalde accede a la implementación del nuevo horario de jornada laboral, con el requisito de que se cumplan las condiciones acordadas (30 minutos de colación con los respectivos turnos para permitir la continuidad de la atención). El decreto se hará efectivo desde el 1 de Abril del 2019, y en lo que resta del mes de Marzo los directores de cada centro deberán encargarse de las correspondientes coordinaciones. Ante esta decisión los funcionarios que realicen el ingreso a las 08:00 hrs. deberán marcar su salida en el reloj control a las 17:00 hrs de Lunes a Jueves, y a las 16:00 hrs. los días Viernes.

-El Sr. Alcalde decide postergar el reajuste salarial solicitado, acordando que ante un eventual mejoramiento de las finanzas municipales existirá prioridad en un aumento diferenciado, con el fin de beneficiar a los estamentos de menores ingresos.

- El Sr. Alcalde acepta la idea de que los profesionales que necesiten una preparación previa de los box para atención clínica comenzarán a realizar prestaciones desde las 08:10 hrs., otorgando un margen de 10 minutos exclusivos para la disposición del área.

- Finalmente, los beneficios por voluntad política del alcalde, por ejemplo: tarde del día de la mujer, tarde del día del papá, entre otros, será aplicada exclusivamente para los funcionarios que por jornada estén presentes dicho día laboral, perdiendo automáticamente el beneficio aquellos que se encuentren con licencia médica o feriado legal. Además, todos aquellos funcionarios con contratos por jornadas distintas a las 44 hrs. (33hrs. o 22 hrs.) podrán acceder al beneficio, pero con un tiempo proporcional a sus horas de contrato.

Cierre de Reunión: 10:50 hrs.

### 8.7

#### **Concejal Ramón Balbontín Leiva**

1. Consulta por los avances del proyecto del ascensor del Edificio Consistorial.

**Sr. Alcalde** informa que se envió un oficio al Gobierno Regional para que se autorice contratación por trato directo para terminar el proyecto.

2. Consulta por una patente de alcohol que un usuario había comprado y que por desconocimiento no pagó a tiempo.

Administrador Municipal, Asistente Social Oscar Calderón Sánchez dice que esa situación ya se resolvió y la Sra. pagó su Patente conforme a las indicaciones realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica.

3. Informa que el jueves estuvo en 3 Colegios en representación del Sr. Alcalde y Concejales. Indica que en el Colegio de La Palma y en el Colegio Valle de Quillota han mejorado la matrícula. También estuvo en Colegio Las Pataguas. Pide se le dé una mirada al estado de la infraestructura. Ve con orgullo el mejoramiento de algunos colegios.

4. Dice que los gastos del Municipio son también por mantener las Casas de Acogida del Centro Comunal y la de San Pedro. Comparte su pena porque esta semana sufrió la pérdida de su tío, quien vivió largo tiempo en la Casa de Acogida de San Pedro. Agradece a todos los funcionarios y al Municipio en nombre de la familia. Dice que es por estas cosas que el Municipio seguirá endeudándose, porque esta importante labor humanitaria es de alto costo.

**Sr. Alcalde** agradece y saluda al equipo de funcionarios de San Pedro.

### 8.8

#### **Concejal Silvio Ibaceta Astudillo**

1. Dice que la situación de los vehículos especiales es compleja ya que se encuentran en mal estado.

Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniero en Minas Mariela Opazo Muñoz, informa que el Convenio para adquisición de vehículos especiales (inclusivos) no ha alcanzado las cifras necesarias de financiamiento para continuar su gestión, y que por ello se está analizando otras opciones para cumplir el propósito de este proyecto.

Sr. Alcalde explica que se trata de un proyecto gestionado desde hace 3 años. Dos veces fracasó la licitación del Gobierno Regional, que hasta ahora ha mantenido un Convenio Mandato por un monto que no alcanza. Solicita a Secretaria Comunal de Planificación acelerar la gestión de aumento de monto de financiamiento y autorización para licitar directamente. A partir de esa autorización esta gestión será de responsabilidad municipal.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:25 horas.

  
**BIONISIO MANZO BARBOZA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**